

ACTA No. IEM-CG-SEXTU-44/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 03 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias por acudir a la convocatoria de la sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy 03 tres de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, a las 13:00 trece horas, damos inicio a la misma siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante señor Secretario, por favor.--

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Muy buenas tardes.--

<b>Dr. Ramón Hernández Reyes</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Lic. Luis Manuel Torres Delgado</b> Secretario Ejecutivo	-----	Presente
<b>Lic. Irma Ramírez Cruz</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Dr. Humberto Urquiza Martínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Dra. Yurisha Andrade Morales</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo</b> Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Lic. Daniel Rangel Piñón</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>C.P. Rodrigo Guzmán De Llano</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo</b> Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
<b>Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



**Lic. Marcela Barrientos García** ----- Presente  
Representante Suplente del Partido Morena

**Lic. Eusebio Jijón Pacheco** ----- Presente  
Representante Propietario del Partido Encuentro Social

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**– Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

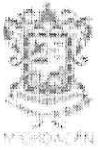
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto, le cedería de nueva cuenta al señor Secretario el uso de la voz para el efecto de que nos informe respecto de los puntos del orden del día que serán tratados en esta sesión. Quisiera aprovechar también para agradecer la presencia de mi querida amiga Verónica Ramírez Reyes, que viene en representación de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, bienvenida Vero. Adelante señor Secretario, por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**– Con gusto Presidente. **Primero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se otorga constancia de Mayoría Relativa a la Fórmula de Diputados del Distrito 15 de Pátzcuaro, Michoacán, postulada por la Coalición Parcial “Por Michoacán al Frente” integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, en acatamiento a la sentencia de 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho, emitida por la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los Juicios de Revisión Constitucional ST-JRC-150/2018, ST-JRC-151/2018 y el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano ST-JDC-690/2018, acumulados, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se otorga la constancia de asignación y validez de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional a las ciudadanas Wilma Zavala Ramírez y María Guadalupe Hernández Dimas, candidatas Propietaria y Suplente, respectivamente, postuladas por el Partido Morena, derivado de la modificación a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro de los juicios TEEM-JDC-170/2018, TEEM-JDC-171/2018, TEEM-JDC-172/2018, TEEM-JDC-173/2018, TEEM-JIN-065/2018, TEEM-JIN-066/2018 y TEEM-JIN-070/2018, acumulados, en acatamiento a la sentencia de 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho, emitida por la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los Juicios identificados bajo las claves ST-JRC-153/2018, ST-JRC-154/2018, ST-JRC-155/2018, ST-JRC-156/2018, ST-JRC-157/2018, ST-JDC-694/2018, ST-JDC-695/2018, ST-JDC-696/2018, ST-JDC-697/2018 y ST-JDC-698/2018, acumulados, y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día con el cual se acaba de dar lectura. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Secretario. Previo a abordar el primer punto del orden del día, como se trata en ambos casos, de los Acuerdos que fueron circulados con anticipación correspondiente, de cumplimientos de resoluciones emitidas por el órgano jurisdiccional federal, como lo hemos venido haciendo en cumplimiento a estas resoluciones, propondría a esta Secretaría que se entregaran las constancias correspondientes que nos está mandando, al final de cada sesión a los representantes de los partidos políticos que están involucrados en los mismos. Dentro del punto primero, que es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se otorga constancia de Mayoría Relativa a la



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-44/2018**

Fórmula de Diputados del Distrito 15 en Pátzcuaro, Michoacán, postulada por la Coalición Parcial “Por Michoacán al Frente”, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, en acatamiento a la sentencia de 31 treinta y uno de agosto del año en curso, emitida por la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los Juicios de Revisión Constitucional ST-JRC-150/2018 y 151/2018 y el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano ST-JDC-690/2018, acumulados, y aprobación en su caso; dicho documento fue entregado con anticipación correspondiente y le cedería el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que nos hiciera alguna precisión respecto de un ajuste que se va a hacer a este Proyecto de Acuerdo, para cederle el uso de la palabra a quien así lo considere. Adelante señor Secretario.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con mucho gusto Presidente. La propuesta de modificación o adición que recibimos en Secretaría Ejecutiva respecto del Proyecto que se somete en estos momentos a consideración, es únicamente agregar un punto de acuerdo transitorio para el efecto de mandarle notificar al Congreso del Estado el presente Acuerdo. Sería la cuenta.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el documento. Si no existe ninguna manifestación sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

**Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.-** Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Únicamente para manifestar mi inconformidad con esta resolución y con este acatamiento, ya que del expediente pudimos saber que el acta por la cual le da valor la Sala Regional no fue adjuntada en su momento, y aquí el representante del PRD lo sabe. Con esto viola los lineamientos de las sesiones de cómputo, lo presenta extemporáneamente y aparte lo presenta en primer término en copia certificada ante notario, cuando no es un requisito dentro del Reglamento, de los lineamientos, perdón. Y más aún quiero señalar la manifestación de la Secretaría de este Consejo, que dice que no se presentaron porque estaba en tránsito, cuando la fecha de cierre de los Comités, fue el 17 diecisiete de julio y llega era fecha posterior. No entiendo cuál tránsito se refería. Es cuanto.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias representante del partido político Morena. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del partido político de la Revolución Democrática.-----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Daniel Rangel Piñón.-** Buenas tardes a todas y a todos los integrantes del Consejo, compañeros representantes de los partidos políticos y ciudadanos que hoy nos acompañan en esta sesión. Simplemente manifestar que el Partido de la Revolución Democrática respeta a las instituciones, respeta los procedimientos y las instancias que tienen competencia para poder determinar lo que se debe de acatar y se debe de cumplir de acuerdo a la ley, creo que en todo momento lo que se manifieste se tiene que probar y son los Tribunales los que tendrán que determinar. Por lo tanto, nosotros aplaudimos la decisión que da la Sala Regional en cuanto al distrito de Pátzcuaro, porque no podemos dejar de tomar en cuenta la voluntad de los ciudadanos expresa en las urnas. Es cuanto señor Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del partido político. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con la propuesta de modificación al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se otorga la constancia de asignación y validez de las Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional a las ciudadanas Wilma Zavala Ramírez y María



Guadalupe Hernández Dimas, candidatas Propietaria y Suplente, respectivamente, postuladas por el partido político Morena, derivado de las modificaciones a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro de los juicios TEEM-JDC-170, 171, 172, 173, y TEEM-JIN-065, 066 y 070, todos del 2018 dos mil dieciocho, acumulados, en acatamiento a la sentencia de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho, emitida por la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los Juicios identificados bajo las claves ST-JRC-153, 154, 155, 156, 157 y ST-JDC-694, 695, 696, 697 y 698, y acumulados, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con anticipación correspondiente. Le cedería también el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que nos haga mención de algunos puntos de aclaración respecto de dicho Proyecto. Adelante Secretario, por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con mucho gusto Presidente. En el Proyecto que se somete a consideración en esta mesa, la sugerencia que recibimos fue modificar el título del Proyecto de Acuerdo con los mismos elementos con que ya cuenta, es decir, aquí se está presentando el Proyecto de Acuerdo derivado de la modificación, y posteriormente decimos derivado de la modificación que hizo en sus sentencias el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y finalmente decimos que es en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca. Lo que nos están pidiendo aquí es que modifiquemos el orden para que sea, el Proyecto de Acuerdo que se presenta en acatamiento de la sentencia de la Sala Regional Toluca, y ya finalmente decir que es derivado de la modificación a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Es decir, son los mismos elementos nada más cambiando ahí el orden para que quede con mayor claridad la denominación del Proyecto de Acuerdo que se presenta.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy bien. Está a consideración de ustedes el documento. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

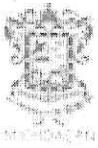
**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.-** Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan en esta sesión, a los Consejeros, compañeros representantes de partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanos. Nuestro partido, el Revolucionario Institucional, se ha caracterizado de ser respetuoso de las instituciones, eso no quiere decir que estemos de acuerdo y además no compartimos el sentido de la resolución que emite la Sala Regional de Toluca, por lo cual, nosotros acudiremos a la instancia correspondiente a fin de agotar todo, toda la cuestión legal que nos permite y nos da facultades para hacer uso las leyes electorales. Es cuanto Presidente, gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

**Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.-** Gracias Presidente. De mi parte sería hipócrita decir que respeto total a las instituciones, porque sabemos que las personas tenemos preferencias y que somos humanos y nos podemos equivocar. Pero sí respeto a la ley y esta resolución demuestra un respeto a la ley, que en el momento aquí se ejecutó de forma correcta, entonces eso es lo que sí respetamos, cuando se aplica la ley correctamente, y a eso sí damos nuestro valor de que se hayan atrevido a aplicarla como debe de ser. Gracias.-----

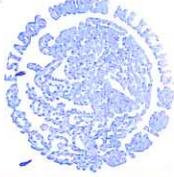
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias representante del partido político Morena. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Proyecto que nos ocupa, con las observaciones que comentó al principio. Adelante señor Secretario, por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con la modificación del título propuesta al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-44/2018**

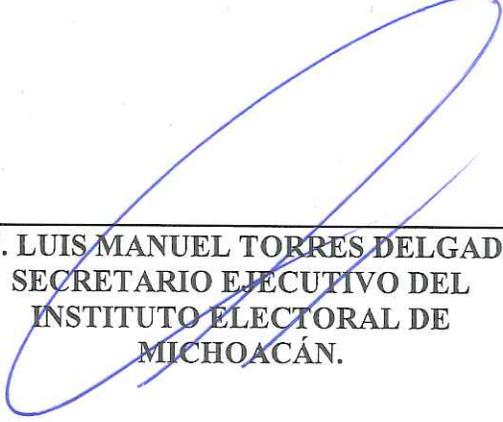
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Secretario. Al no existir ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 13:33 trece horas con treinta y tres minutos se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todos y cada uno de los aquí presentes que hayan acudido a la misma, que tengan buen provecho todos.-----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

---

**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN.**



---

**LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN.**

